

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CAIMAN TRANSCAIMAN CIA. LTDA.  
PRESENTADO A LOS ACCIONISTAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017**

A los Accionistas de **TRANSPORTES CAIMAN TRANSCAIMAN CIA. LTDA.**

Una vez que el contador ha procedido a entregar los Estados Financieros de la Compañía de manera satisfactoria y apegado a los parámetros legales contables, tengo a bien presentar el informe de los movimientos tanto administrativos como financieros que se han mantenido durante el ejercicio económico 2017

Es para mi grato poner en conocimiento de ustedes que la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales y tributarias poniendo en práctica cada una de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas

Los Estados Financieros presentados con corte al 31 de diciembre del año 2017, son un reflejo de las actividades desarrolladas por la Compañía, siendo formulados con estricto apego a los principios de la legislación tributaria ecuatoriana, el cual manifiesta transparencia en sus actividades financieras y operativas.

Los ingresos obtenidos por la actividad administrativa, operacional y financiera realizadas durante el periodo 2017, están establecidos y detalladas en la documentación presentada por el contador de la Compañía, los cuales están verificados y comprobados, debiendo comunicar que asumo mi responsabilidad sobre la veracidad de la información presentada.

Los egresos que se reflejan en el Estado de Pérdidas y Ganancias son producto del pago por concepto de transporte, consumos internos y externos, cumplimiento de obligaciones tributarias, sueldos y salarios, pago por concepto de permiso de funcionamiento compromiso adquiridos con nuestros clientes, empleados y proveedores, los cuales se encuentran totalmente justificados mediante sus respectivos respaldos.

Los Estados Financieros de la Compañía presentados en el ejercicio económico 2017 reflejan una utilidad por un valor de \$ 304.19, en comparación con el año anterior que tuvimos una pérdida lo que demuestra que la compañía durante el año 2017 tuvo un mejor movimiento.

Analizadas todas las actividades financieras y administrativas que se ha revelado,

**Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías y se ha puesto en evidencia y en consideración de la Junta General de Accionistas, los movimientos y estados Financieros que reflejan transparencia financiera.

Atentamente,



Srta. Silvia Ocampo  
**Comisaria**

Francisco de Orellana, 30 de marzo del 2018